

MARIA TERESA LACRUZ LAZARO WW 07/07/2021 OO 03/07/2021 OO





Expediente n.º B07000320210003

Procedimiento: Contrato de Suministros. Procedimiento abierto con varios criterios de

adjudicación y tramitación ordinaria.

Asunto: Valoración sobre 2 y apertura sobre 3.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 9:30 horas del día 6 de julio de 2021, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros: Presidente, el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español; el Secretario General Acctal., D. Jesús Sanagustín Sánchez, el Interventor de la Diputación, D. Jaime Porquet Colomina y el Jefe de los Servicios Informáticos, D. Miguel Ángel Ferrer Fumanal, al objeto de proceder a la valoración del sobre 2 (oferta sujeta a valoración previa mediante criterios basados en juicio de valor) y apertura del sobre 3 (sujeto a valoración posterior mediante criterios objetivos) de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la contratación del suministro, a título de alquiler, de un sistema de impresión, digitalización y copistería, en la modalidad de pago por copia, para la Diputación Provincial de Huesca en todas sus ubicaciones, para un período de 3 años con posibilidad de prorrogar anualmente otros dos años.

Asisten, asimismo, con voz y sin voto:

- D^a M.^a Teresa Lacruz Lázaro, Jefa de Servicio de Secretaría, que actúa como Secretaria de la misma.
- D. Enrique Balldellou Ballesteros, Administrativo de Administración Electrónica, como personal que asiste en la utilización de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Primero. Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Segundo. Se toma en consideración el informe emitido por el Jefe de los Servicios Informáticos, firmado electrónicamente con fecha 5 de julio de 2021, sobre los criterios de adjudicación sujetos a evaluación previa para la valoración de la oferta contenida en el sobre 2, cuyo contenido se asume, y que se adjunta a la presente acta como Anexo 1, en el que se indica lo siguiente:

"La oferta presentada por la empresa GM Technology, S.L. incluye información valorable según los criterios de valoración reglados y procede su rechazo. En particular, se indica entre las características de los equipos que incluyen la opción "Follow-me" valorada hasta 5 con puntos en el criterio reglado b) al ser "Follow-me" sinómino de "Pull Printing".

1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA QPJ7 HLVL AVRU L2NC



MARIA TERESA LACRUZ LAZARO DE 07/07/2021 O



Así mismo, la oferta presentada por la empresa Multimatic Huesca, S. L. indica: "los equipos multifunción estarán equipados con un kit de autenticación que funcionará con la tarjeta de radiofrecuencia que tienen los usuarios". Esta opción es valorable conforme al criterio reglado c) que dice: "Hasta 10 puntos se valorará, que además de la impresión segura vía credenciales del directorio activo, se permita la identificación con la tarjeta de radiofrecuencia que poseen los usuarios, con una smartcard con certificado digital o con el DNI electrónico", por lo que procede también su rechazo.

En la oferta presentada por Copiadoras Digitales de Huesca, S. L. no se observan motivos de exclusión y procede su valoración dando un **resultado total de 12,5 puntos** provenientes de:

- 7,5 puntos del criterio a) por la ampliación de bandejas, la capacidad admitida de papel, la admisión de tamaños SRA3, la inclusión de grapadoras en las impresoras, la multifunción en los equipos del tipo 4 y los módulos de fax incluidos.
- **2 puntos** del criterio b) por la posibilidad de la gestión gráfica del parque de máquinas con el programa Streamline NX incluido.
- 3 puntos del criterio c) por la utilización del software PaperCut, el soporte de 12 horas diarias los 7 días de la semana y las 116 horas de formación ofrecidas a usuarios y administradores"

En relación a lo expuesto, y teniendo en cuenta la cláusula 2.2.8.2. del pliego de cláusulas administrativas, así como lo señalado en el Anexo XI del mismo, en el que se indica que "En este sobre, con la propuesta técnica de la oferta no deberán incluirse los folletos técnicos de los equipos ofertados, ya que podrían contener datos valorables de forma automática, mediante criterios reglados. En este caso, si en el sobre dos se incorporaran documentos con información que se valora con criterios reglados (a incorporar en el sobre tres), se rechazará la oferta presentada", la mesa, por unanimidad, acuerda rechazar las proposiciones presentadas por GM Technology, S. L. y Multimatic Huesca, S. L., al haber incluido en el sobre 2, relativo a criterios de adjudicación sujetos a evaluación precia, información correspondiente al sobre 3, relativo a criterios de adjudicación reglados.

Tercero. Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 3 de la empresa Copiadoras Digitales de Huesca, S. L. que contiene la proposición sujeta a valoración con criterios de evaluación posterior, con el siguiente resultado:

Importe Base de impresión por copia DIN A4 en blanco y negro: 0,013275€ Importe IVA: 0,002787€ Importe Total de impresión por copia DIN A4 en blanco y negro: 0,016062€

ACTA2B07000320210006

2





MARIA TERESA LACRUZ LAZARO E MA 07/07/2021 O



Importe Base de impresión por copia DIN A4 en color:0,045726€Importe IVA:0,009602€Importe Total de impresión por copia DIN A4 en color:0,055328€

Además, se incluyen el resto de criterios sujetos a evaluación posterior como adjuntos en Anexo 2.

Efectuada la apertura del sobre 3, la Mesa de Contratación acuerda admitir la proposición presentada por Copiadoras Digitales de Huesca, S. L., por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato y solicitar al Jefe de Servicios Informáticos, la emisión del correspondiente informe de los criterios de evaluación posterior, el cual incluirá, en todo caso, la ponderación señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para lo cual se le remitirá la proposición admitida, que se valorará de acuerdo con lo señalado en el citado pliego.

Cuarto. Una vez se emita el correspondiente informe técnico, se convocará nueva mesa de contratación, con objeto de formular propuesta de adjudicación, elevando la misma, junto con la proposición presentada, al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 9:45 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

ACTA2B07000320210006

3

